



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 · 2024

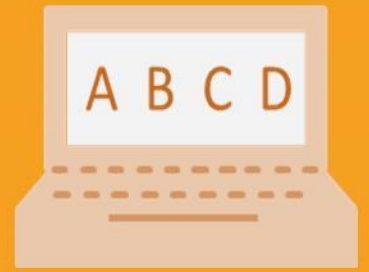
SAF
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS



PRESUPUESTO CIUDADANO 2019

INFORMACIÓN PARA LA
DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA
DE LA LEY DE INGRESOS Y
DEL PRESUPUESTO DE
EGRESOS







Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 · 2024

SAF
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS



¿QUÉ ES LA LEY DE INGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

Es un documento que, previa autorización del Congreso del Estado, establece cuánto se obtendrá de recursos en un año.

Con el dinero que ingrese en dicho plazo, el Gobierno del Estado proporciona los bienes y servicios que necesitan las personas y familias. También, sirve para financiar las acciones que den cumplimiento a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo.



¿DE DÓNDE OBTIENE EL GOBIERNO SUS INGRESOS?

Una parte proviene de la recaudación directa del Estado; son los impuestos, productos, derechos y aprovechamientos. Como ejemplos, un producto se genera por la renta de un teatro público; un derecho, por el pago de un acta de nacimiento, y un aprovechamiento, por el pago, los recargos y los gastos de cobranza de quienes pagan sus contribuciones fuera de tiempo.

Además de recibir ingresos de manera directa, el Estado obtiene recursos, entre otros, por concepto de participaciones y aportaciones que le envía el Gobierno federal, y por créditos para la ejecución de programas, obras de infraestructura u otros fines.

ORIGEN DE LOS INGRESOS

CONCEPTO	Importe (pesos)	Porcentaje
IMPUESTOS	2,080,244,219	5.13%
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1,026,632,941	2.53%
CONTRIBUCIONES DE MEJORA	0	0.00%
DERECHOS	1,353,895,149	3.34%
PRODUCTOS	259,434,828	0.64%
APROVECHAMIENTOS	86,935,965	0.21%
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	2,099,926,716	5.17%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS	31,773,897,240	78.29%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,905,583,881	4.70%
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	0.00%
TOTAL	40,586,550,939	100%



¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

Es el documento donde el Gobierno establece los objetivos, las metas y los recursos económicos para todos los programas, proyectos y acciones que van a realizar, durante el año, los tres Poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) y los organismos autónomos, como el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y la Universidad Autónoma de Yucatán, entre otros.

El Presupuesto de Egresos es importante porque contiene información valiosa para la ciudadanía, ya que se puede consultar cuánto, quién, en qué y para qué se aplicará el dinero aprobado por el Congreso del Estado.

Además, proporciona elementos a los ciudadanos y las organizaciones no gubernamentales (ONG) para vigilar que los recursos públicos se gasten de manera eficiente y eficaz.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE ACUERDO A QUIÉN ADMINISTRA

CONCEPTO	Importe (pesos)	Porcentaje
PODER LEGISLATIVO	209,230,167	0.52%
PODER JUDICIAL	590,944,856	1.46%
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	2,771,322,509	6.83%
PODER EJECUTIVO	24,786,363,611	61.07%
ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	53,478,799	0.13%
ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	10,584,491,123	26.08%
INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	1,590,719,874	3.92%
TOTAL	40,586,550,939	100%



¿EN QUÉ SE GASTA?

Se gasta, principalmente, en el cumplimiento de los objetivos de programas sociales y de fomento a las actividades agropecuarias, económicas y turísticas, así como los servicios públicos, que atienden las necesidades de la población.

El gasto público se destina a la inversión en infraestructura de agua potable, riego, electrificación, alumbrado público, pisos de cemento, baños, carreteras y caminos, educativa, de salud, de seguridad pública y de justicia, entre otros conceptos. Además se utiliza para proporcionar becas, desayunos escolares, lentes, chamarras, zapatos, paquetes escolares, libros de texto, cobijas, insumos agropecuarios, créditos, etc.

Se gasta en el pago de los salarios del personal docente, médico, de enfermería, policiaco, de los Juzgados, de la Fiscalía, defensa de oficio, mediadores y demás empleados públicos. También, en energía eléctrica, telefonía, agua potable, mantenimiento de vehículos y maquinaria, arrendamiento de inmuebles y el sostenimiento que permita su preservación, aseguramiento de bienes patrimoniales y cobertura de la deuda pública.



Capítulo de Gasto		Presupuesto
Servicios personales		\$ 12, 294, 853,268
Materiales y suministros		\$ 746, 009,307
Servicios generales		\$ 1, 969, 196,250
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		\$ 17, 696, 278,940
Bienes muebles, inmuebles e intangibles		\$ 111, 671,594
Inversión pública		\$ 565, 636,390
Inversiones financieras y otras provisiones		\$ 50, 117,504
Participaciones y aportaciones		\$ 6, 667, 628,987
Deuda pública		\$ 485, 158,699



¿PARA QUÉ SE GASTA?

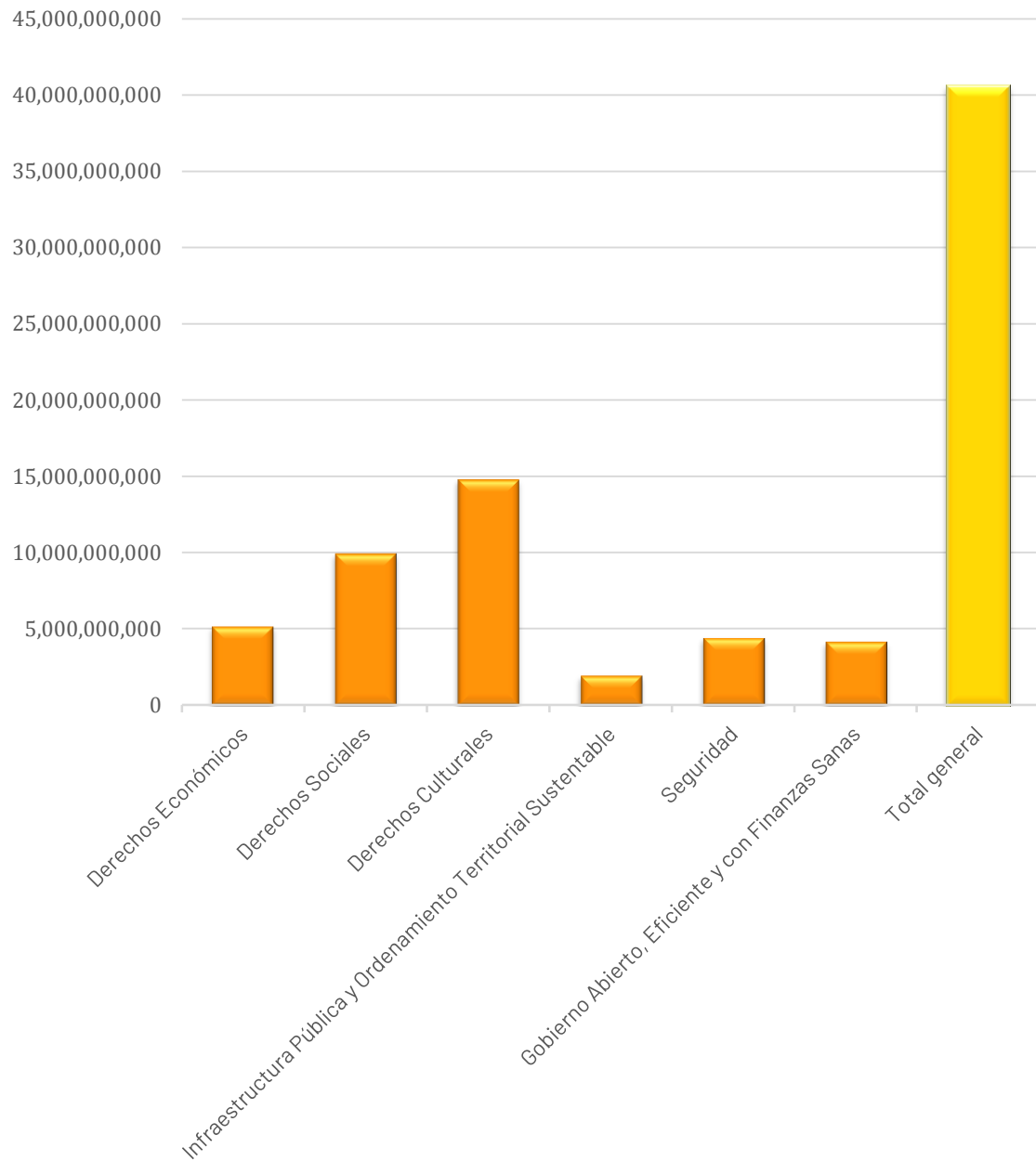
Para mejorar la calidad de vida y el bienestar de cada individuo y de las familias que viven en el estado.

Con tal de orientar y clasificar los objetivos de la administración hacia ese fin, se diseñaron los ejes del Plan Estatal de Desarrollo 2018 – 2024:

- Derechos Económicos
- Derechos Sociales
- Derechos Culturales
- Infraestructura Pública y Ordenamiento Territorial Sustentable
- Seguridad
- Gobierno Abierto, Eficiente y con Finanzas Sanas



Gasto 2019 por eje del PED





Los recursos contenidos en el Presupuesto de Egresos se distribuyen de acuerdo con clasificaciones que distinguen la finalidad y función.

El Estado y el Gobierno tienen tres fines principales que persiguen en beneficio de la sociedad, que orientan la actividad del Gobierno en tres grandes rubros:

- I. Gobierno
- II. Desarrollo Social
- III. Desarrollo Económico

Cada de uno de ellos se desagrega en funciones específicas, las cuales describen la naturaleza del quehacer de los órganos gubernamentales para contribuir al logro de los fines.

PRESUPUESTO 2019

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO	Importe (pesos)
GOBIERNO	6,070,068,167
DESARROLLO SOCIAL	24,847,924,893
DESARROLLO ECONÓMICO	2,450,619,632
OTRAS	7,217,938,247
TOTAL	40,586,550,939



PRESUPUESTO 2019

Gobierno

6 MIL
70 MILLONES
68 MIL
167 PESOS

Legislación



\$ 165, 537,947

Justicia



\$ 1, 418, 838,899

Coordinación de la Política de
Gobierno



\$ 807, 192,122

Asuntos Financieros y
Hacendarios



\$ 714, 623,079

Asuntos de Orden Público y
Seguridad Interior



\$ 2, 612, 873,452

Otros Servicios Generales



\$ 351, 002,668

Desarrollo Social

24 MIL
847 MILLONES
924 MIL
893 PESOS

Protección Ambiental



\$ 569, 643,438

Vivienda y Servicios a la
Comunidad



\$ 854, 193,279

Salud



\$ 5, 343, 089,637

Recreación, Cultura y Otras
Manifestaciones Sociales



\$ 802, 982,754

Educación



\$ 13, 970, 487,726

Protección Social



\$ 3, 233, 599,531

Otros Asuntos Sociales



\$ 30, 805,863

Comunicaciones

\$ 43, 122,665



CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

Desarrollo Económico

2 MIL
450 MILLONES
619 MIL
632 PESOS

Asuntos Económicos,
Comerciales y Laborales en
General



\$ 563, 883,580

Agropecuaria, Silvicultura,
Pesca y Caza



\$ 400, 976,128

Transporte



\$ 870, 637,770

Turismo



\$ 503, 674,911

Ciencia, Tecnología e
Innovación



\$ 111, 447,243

Otras

7 MIL
217 MILLONES
938 MIL
247 PESOS

Transacciones de la Deuda
Pública / Costo Financiero
de la Deuda



\$ 550, 309,260

Transferencias,
Participaciones y
Aportaciones entre
Diferentes Niveles y Órdenes
de Gobierno



\$ 6, 667, 628,987



¿QUÉ PUEDE HACER LA CIUDADANÍA?

Informarse sobre lo que hace el Gobierno con los recursos públicos y vigilar si está cumpliendo con sus obligaciones, en relación con el dinero distribuido en los diferentes programas y proyectos.

Ejercer su derecho a solicitar información gubernamental a través del Sistema de Acceso a la Información Pública.

Visitar la página web del Gobierno del Estado (www.yucatan.gob.mx) que proporciona información de interés. Puede encontrarse el Padrón de Trámites y Servicios Estatales, así como el Catálogo de Programas de Bienes y Servicios Públicos, en el cual se informa quiénes pueden acceder a ellos, sus requisitos, las oficinas y las personas a quienes dirigirse para solicitar sus beneficios.